

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

INVITACIÓN PÚBLICA

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-011-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 9.078.333 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	018
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	28 de Agosto de 2018	Página Web de la Institución www.iealtosdelrosario.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 28 de Agosto de 2018 a las 10:20 A.M. hasta el día 29 de Agosto de 2018 a las 10:20 AM	Institución Educativa Altos del Rosario
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	30 de agosto de 2018	Institución Educativa Altos del Rosario
Publicación del informe de evaluación	31 de agosto de 2018	Página Web de la Institución www.iealtosdelrosario.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	31 de agosto de 2018	Institución Educativa Altos del Rosario

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Altos del Rosario, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratará el siguiente servicio .



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

PRODUCTOS:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	TOTAL PROMEDIO
SEDE NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO			
1	60MTS	INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE 500 LITROS Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS FLOTADOR , CHEQUW 3/4, LLAVE DE PASO 3/4 Y 1/2 , CODOS , UNIONES, TEE . TUBERIA DE 3/4 Y 1/2	778.333
2	60MTS	SUMINISTRO Y COLOCAION DE 60 METROS DE TIBERIA DE 1/2 PARA AGUA POTABLE EN 2 BAÑOS Y COCINA, COLOCACION DE MANGUERAS EN BAÑOS Y COCINA (5), 4 LLAVES DE 1/2, 2 LLAVE DE PASO Y 2CHEQUES DE 1/2	711.667
3	8MTS	RETIRO E INSTALACION DE 8 METROS DE TUBERIA ALCANTARILLADO DE 4 PULGADAS , SUMINISTRO DE LA MISMA , MAS CODFOS, TEE Y UNION Y HECHURA DE NUEVO REGISTRO DE SALIDA DE 60CMX 50 CM	626.667
4	90 MTS	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA , CAJA DE BREAK Y CABLEADO ELECTRÓNICO Y CABLEADO ELECTRICO 14 Y 12 CON POLO A TIERRA (METRAJE 90 METROS)	661.667
5	140 MTS	SUMINISTRO Y CAMBIO DE REDES ELECTRICAS EN LA SALA DE INFORMATICA (140 METROS) , 5 TOMAS DOBLES , CUATRO INTERRUPTORES DOBLES . 4 PLAFONES Y CAMBIO DE 3 BOMBILLAS DE 9 W.	653.333
6	6 UNIDADES	DESINTALACION DE PUERTAS DE AULAS DE CLASES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE 6 NUEVAS ELABORADAS EN LAMINA # 20 CON SUS RESPECTIVAS CERRADURAS.	3.400.000
7	2 UNIDADES	COLOCACION DE 2 PROTECTORES NUEVOS EN HIERRO , CON MEDIDAS 120MTX1MT	500.000
8	200MT	REPARACION DE 200MTS LINEALES DE MAYA EXTERNA METALICA CON ALAMBRE	633.333
9	2 UNIDADES	INSTALACION DE 2 VENTANAS NUEVAS EN ALUMINIO DE 100 METROS CON VIDRIOS ANTIREFLECTIVOS	493.333
10	2 UNIDADES	CASA COMODATO : FUNCIONAMIENTO DEL GRADO CIRCUITO, INSTALACION DE 2 VENTANAS NUEVAS DE ALUMINIO DE 100METROS X 90 CENTIMETORS VIDRIO ANTI REFLECTIVO	433.333
11	20 METROS	SUMINISTRO EN INSTALACION DE UNA CAJA CONTADOR DE LUZ, REEMPLAZO DE CABLEADO , CAJA DE BREAK(20METROS)	186.667

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

		CABLE 14 Y 18,	
TOTAL			9.078.333

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil entregue lo requerido.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Altos del Rosario, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE**

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO
Rectora